

EDICTO

Nº Edicto: 12199

Carátula: MONTECINOS ANDREA BELÉN S/ CONCURSO PREVENTIVO -CONSUMIDORA-

Número de Expediente: Recep.:RO-00064-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6164

Texto del edicto:

Agustina Naffa, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial N° 1 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones), secretaria única a cargo de Valentina Longstaff, subrogante, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, comunica por el término de ley que en los autos caratulados "**MONTECINOS ANDREA BELÉN S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE RO-00064-C-2022)**" con fecha 29 de junio de 2022 se ha dictado la resolución que dispone la apertura del Concurso Preventivo de la **Sra. Montecinos Andrea Belén, DNI N° 31.764.556, CUIT 27-31764556-8** con domicilio en calle Cipolletti N°1429, de la ciudad de General Roca provincia de Río Negro y habiéndose desingado como **Síndico al Sr. Jorge Ricardo Benitez**, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro bajo el registro T° II, F° 052, con domicilio legal en calle Pasaje Valle Azul N° 510 de la ciudad de General Roca, intimado a sus acreedores a que presenten la verificación de sus créditos ante el síndico y domicilio mencionado hasta el día 20 de marzo de 2023 (Art. 14 inc.3 y 33 LCQ). Se informa asimismo que el día 30/04/2023 la sindicatura tiene plazo para presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) y 24/05/2023 para el general (art. 39 LCQ).Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de CINCO días, disponer la prohibición absoluta de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5º LCQ).

Publíquese edictos por el término de cinco días en la forma dispuesta en el art. 89 de la LCQ, en el Boletín Oficial, en el sitio web del poder Judicial (Ac. 04/2018- STJ), haciéndole saber que la publicación se realizara sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los primeros fondos que se obtengan para su abono. General Roca, 10 de abril de 2023. Fdo. Paula M. Salvagno, Secretaria y Coordinadora Subrogante OTICCA